



SALTA, 09 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 349

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9447-18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Rectora del Instituto de Educación Superior N°6012, Prof. María Sira Tabarache, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Jornada de Educación Sexual Integral en el Nivel Inicial: conceptos y propuestas para las salas”; y

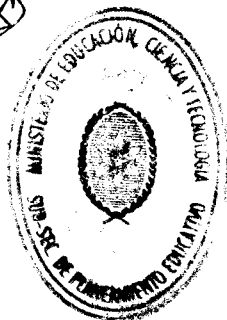
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará el día 09 de Octubre de 2018 en el Carril Provincia de Salta, con una carga horaria de 5:15 (cinco con quince) horas reloj, equivalente a 07 (siete) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Directivos y Docentes co-formadores de Nivel Inicial de los Núcleos;

Que los objetivos son: Lograr construir una mirada amplia referida a la Educación Sexual Integral en el Nivel Inicial; Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual en la perspectiva de género integral, así como estrategias de trabajos áulicos para el desarrollo de proyectos educativos;

Que el capacitador es: Lic. Carlos Mauricio Tumburú Avilé, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;





RESOLUCIÓN N° **349**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9447-18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

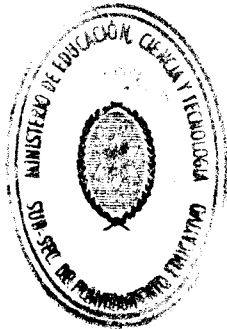
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Jornada de Educación Sexual Integral en el Nivel Inicial: conceptos y propuestas para las salas**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Rectora del Instituto de Educación Superior N°6012, Prof. María Sira Tabarcache, destinado a Directivos y Docentes co-formadores de Nivel Inicial de los Núcleos, se realizará el día 09 de Octubre de 2018 en el Carril Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta